LICITACION PUBLICA No TC-LPN-002-2013

REUNION INFORMATIVA No. 3 FIDUCIAS, BANCOS Y ASEGURADORAS

MAYO 8 DE 2013



LICITACION PUBLICA No TC-LPN-002-2013

ASPECTOS A RESALTAR:

- 1. GENERALIDADES DEL PROCESO DE SELECCION
- FLOTA REUQERIDA PARA LA OPERACION
- 3. CONTRATOS A CELEBRAR
 - 1. NUMERO DE CONCESIONES
 - 2. CALCULO DEL VALOR DE LA OFERTA
 - 3. PLAZO DE LA CONCESION
 - 4. ENTRADA DE LA FLOTA AL SISTEMA
 - 5. INVERSIONES ESTIMADAS EN ADQUISICION DE VEHICULOS NUEVOS
 - FIDUCIA DE CHATARRIZACION

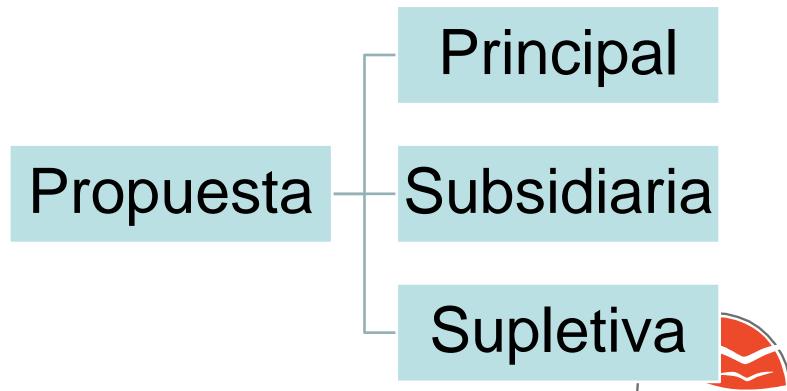


2. GENERALIDADES DEL PROCESO DE SELECCION:

FECHAS RELEVANTES TC-LPN- 002 DE 2003

- 1. Apertura: 27 de mayo
- 2. Audiencia riesgos y aclaraciones: 30 de mayo
- 3. Cierre: 4 de julio
- 4. Adjudicación: 9 de agosto
- 5. Contrato: 20 de agosto
- 6. Cierre Financiero (Cuatro meses despues de formalizado el contrato)
- 7. Pedido y llegada de Flota (Ocho Meses) iungran sistema

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA



Cada propoponente sólo podrá ser adjudicatario de supribe contrato

iun gran sistema para la gente!

REQUISITOS HABILITANTES

Capacidad jurídica

Experiencia Operativa

Alternativa A: Empresas + PROPIETARIOS

Altternativa B: SÓLO PROPIETARIOS

Capacidad financiera

- 1. Patrimonio neto
- 2. Capital mínimo para el proyecto (% del valor de los vehiculos como aporte)
- 3. Consecución de financiación



FORMA DE PARTICIPACIÓN

Alternativa A

```
Concesión
                                     100
                     empresas
PROPIETARIOS
Concesión
                                      70
                      empresas
PROPIETARIOS
Concesión
                                      50
```

empresas

PROPIETARIOS

Alternativa B

Concesión 1: 350 PROPIETARIOS

Concesión 2: 300 PROPIETARIOS

Concesión 3: 250 PROPIETARIOS



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 1. Precio
- 2. Calidad
 - Tecnología superior de buses
 - Democratización (Mayor Numero de Propietarios)
- 3. Apoyo industria nacional



OTROS ASPECTOS RELEVANTES

Garantías

- 1. Cumplimiento
- 2. Salarios y prestaciones sociales
- 3. Responsabilidad extracontractual

Riesgos

Acuerdos y tratados internacionales



GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO

Valor asegurado cobertura	ETAPA	ETAPA DE	ETAPA DE	
de cumplimiento:	PREOPERATIVA	OPERACIÓN	REVERSION	
CONCESIÓN DE		REGULAR	Y	
OPERACIÓN			RESTITUCIÓ	
OF EIGACION			N	
Concesión No. 1	1.358 millones	7.788 millones	778 millones	
	de pesos	de pesos	de pesos	
Concesión No. 2	1.162 millones	5.990 millones	599 millones	
	de pesos	de pesos	de pesos	
Concesión No. 3	810 millones de	5.155 millones	515 millones	
	pesos	de pesos	de pesos	
			T	rancCa
	l		SIST	EMA INTEGRADO DE TRANS



SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES

-				
Valor asegurado	ETAPA	ETAPA DE	ETAPA DE	PERIODO
cobertura de	PREOPERA	OPERACIÓN	REVERSIO	DE TRES
salarios,	TIVA	REGULAR	NY	AÑOS MAS
prestaciones			RESTITUCI	
sociales e			ÓN	
indemnizaciones				
laborales:				
CONCECIÓN DE				
CONCESIÓN DE				
OPERACIÓN				
Concesión No. 1	679 millones	3.890 millones	389	3.890
	de pesos	de pesos	millones de	millones de
			pesos	pesos
Concesión No. 2	581 millones	2.990 millones	299	2.990
	de pesos	de pesos	millones de	millones de
			pesos	pesos
Concesión No. 3	405 millones	2.577 millones	257	2.577
	de pesos	de pesos	millones de	millones de
			pesos	pesos





RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL

La póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual tendrá un valor asegurado por el valor determinado de acuerdo con la Concesión que le haya sido adjudicada al CONCESIONARIO dentro de la Licitación Pública No. TC-LPN-003-2011, expresado en el cuadro siguiente: CONCESIÓN DE OPERACIÓN	VALOR ASEGURADO R.C.E.
Concesión No. 1	29.475 millones de pesos
Concesión No.2	23.850 millones de pesos
Concesión No. 3	20.632 millones de pesos

	VALOR DEL CONTR ATO	VALOR DEL CONTRATO EN SMLMV	RANGO EN SMLMV ESTABLECI DOS	VALOR ASEGURA DO
CONCESION 1	946.793	1.606.095	50.000	29.475
CONCESION 2	780.554	1.324.095	40.000	23.850
CONCESION 3	682.604	1.157.937	35.000	20.632



FLOTA REQUERIDA

FLORA REQUERIDA SITM				
TIPO VEHICULO	FLOTA TOTAL			
ARTICULADOS	65			
PADRONES	143			
CONVENCIONALES	398			
TOTAL	606			



4. CONTRATOS A CELEBRAR

ALCANCE DEL OBJETO

- 1. Suministro de flota
- 2. Suministro equipos operación de patios
- 3. Administración, dotación y mantenimiento infraestructura para la instalación, operación, dotación, administración y mantenimiento de vehículos y equipos de operación del sistema.
- 4. Reducción de flota a través de la desvinculación y desintegración física



4. CONTRATOS A CELEBRAR

- 1. NUMERO DE CONCESIONES
- 2. CALCULO DEL VALOR DE LA OFERTA
- 3. PLAZO DE LA CONCESION
- 4. ENTRADA DE LA FLOTA AL SISTEMA
- 5. INVERSIONES ESTIMADAS EN ADQUISICION DE VEHICULOS NUEVOS
- 6. FIDUCIA DE CHATARRIZACION



1. NUMERO DE CONCESIONARIOS

FLOTA POR CONCESIONARIO

Tipo de Vehículo	Concesionario 1	Concesionario 2	Concesionario 3
Articulado	65	0	0
Padrón	0	81	62
Buseton	160	122	116
Total	225	203	178



2. CALCULO DEL VALOR DE LA OFERTA

PARA EL CALCULO DEL VALOR DE LA OFERTA SE DEBE TENER ENCUENTA LO SIGUIENTE:

- 1. EL VALOR POR KILOMETRO POR CONCESION POR TIPOLOGIA DE VEHICULO ESTABLECIDO EN LOS PLIEGOS .
- 2. VALOR TECHO DEL INGRESO ESPERADO
- 3. PLAZO MAXIMO DE LA CONCESION

ACONTINUACION SE PRESENTA DICHA INFORMACION:

VALORES DE INGRESO ESPERADO

	INGRESO ESPERADO (PESOS	INGRESO ESPERADO (PESOS
001050101145100	CONSTANTES DE DICIEMBRE	CONSTANTES DE DICIEMBRE
CONCESIONARIOS	DE 2012) PARA CONCESIONES	DE 2012) PARA CONCESIONES
	CON TECNOLOGIA DIESEL	CON TECNOLOGIA GAS
CONCESION 1	946.793.415.000	820.388.821.000
CONCESION 2	780.554.423.000	682.315.250.000
CONCESION 3	682.604.321.000	597.301.728.000
33323.311.0		



2. CALCULO DEL VALOR DE LA OFERTA

VALORES DE KILOMETROS RECORRIODOS POR TIPO DE VEHICULO, POR TIPO DE COMBUSTIBLE POR CONCESION

TIPO DE VEHICULOS	TARIFAS				
	VALOR DE KILOMETROS EN PESOS DE DICIEMBRE 2012 PARA				
	CONCESIONES CON TECNOLOGIA DIESEL				
	CONCESION 1	CONCESION 2	CONCESION 3		
ARTICULADO	7.386,34	-	-		
PADRON	-	4.754,61	4.922,36		
BUSETON	4.032,11	4.114,05	4.155,92		

TIPO DE VEHICULOS	TARIFAS				
	VALOR DE KILOMETROS EN PESOS DE DICIEMBRE 2012 PARA				
	CONCESIONES CON TECNOLOGIA GAS				
	CONCESION 1	CONCESION 2	CONCESION 3		
ARTICULADO	6.507,72	-	-		
PADRON	-	4.197,81	4.369,09		
BUSETON	3.423,27	3.541,62	3.578,24		



3. PLAZO DE LA CONCESION

EL PLAZO DE LA CONCESION ESTA DADO POR LAS SIGUIENTES ETAPAS:

- La etapa pre-operativa

Esta etapa tendra una duracion de 12 meses.

- La etapa de operación pedagógica

Esta etapa tendra una duracion de 30 dias

- La etapa de operación regular

Esta etapa tendra una duracion maxima de 16 años y 2 meses. El plazo de operación regular iniciará al finalizar la etapa de operación pedagógica y terminará cuando primero se cumpla cualquiera de las siguientes dos condiciones:

- 1. Que el CONCESIONARIO logre obtener el ingreso esperado, de acuerdo con la propuesta presentada.
- 2. Que términe el plazo máximo de dieciséis (16) años y dos (2) meses, correspondiente a la etapa de operación regular.
- La etapa de reversión

Esta etapa tendrá una duración máxima de 60 días





LA ENTRADA DE LA FLOTA AL SISTEMA CONTEMPLA LAS SIGUIENTES FASES:

- FASE 1

FASE 1 o etapa de Implementación. Tendrá una duración de TREINTA y SEIS (36) MESES. El objetivo fundamental de esta fase es vincular la flota requerida por el sistema y desvincular los vehículos del sistema colectivo. Esta Fase inicia a partir de la culminación de la etapa pre-operativa y tendrá dos (2) subfases, así:

FASE 1.1. El objetivo fundamental de esta fase es vincular la flota mínima inicial requerida de conformidad con el Apéndice 9 del Pliego de Condiciones (Protocolo de solicitud de incorporación de flota). Esta fase iniciará a la culminación de la etapa pre-operativa y tendrá una duración máxima de UN (1) AÑO. Se entiende que esta fase incluye la de operación pedagógica.

FLOTA DE LA FASE 1.1



- FLOTA DE LA FASES 1.1

AÑO: 2014	OCTUBRE-DICIEMBRE			
etapa 1	concesionario 1	Concesionario 2	Concesionario 3	Sub-Total
articulado	20			20
Padron		21	21	42
Convencional	5	15		20
Total	25	36	21	82
AÑO: 2015		ENERO-M	1ARZO	
etapa 1	concesionario 1	Concesionario 2	Concesionario 3	Sub-Total
articulado	17			17
Padron		31		31
Convencional	14	9	20	43
Total	31	40	20	91
AÑO: 2015		ABRIL-J	UNIO	
etapa 1	concesionario 1	Concesionario 2	Concesionario 3	Sub-Total
articulado	17			17
Padron		29	41	70
Convencional	15			15
Total	32	29	41	102
AÑO: 2015	JULIO-SEPTIEMBRE			
etapa 1	concesionario 1	Concesionario 2	Concesionario 3	Sub-Total
articulado	11			11
Padron				0
Convencional	13		15	28
Total	24	0	15	39
TOTAL	112	105	97	314





LA ENTRADA DE LA FLOTA AL SISTEMA CONTEMPLA LAS SIGUIENTES FASES:

<u>FASE 1.2</u>. El objetivo de esta fase es continuar vinculando la flota prevista para cada una de las concesiones. El inicio de esta Fase se activará cuando la demanda de la Fase 1.1 del Sistema supere el setenta y cinco por ciento (75%) de la oferta de vehiculos vinculados en la Fase 1.1., o (ii) cuando TRANSCARIBE SA lo requiera en virtud de las necesidades del servicio.

FASE INTERMEDIA. Esta fase sólo se activará en el evento en que, finalizados los primeros veinticuatro (24) MESES de la Fase 1, no ocurra ninguno de los supuestos que activan la Fase 1.2 (demanda no supere el setenta y cinco por ciento (75%) de la oferta o no se requiera flota en virtud de las necesidades del servicio). En esta fase se iniciará una reducción progresiva del remanente de la oferta del transporte público colectivo, a través de la desvinculación programada que para el efecto determine Transcaribe. Esa desvinculación supondrá una redistribución de los vehículos de trasporte masivo en las rutas diseñadas para cada contrato de concesión, de modo que suplan la cobertura de los vehículos de trasporte colectivo que se desvinculen.

Dentro de esta fase y teniendo en cuenta la demanda y las necesidades del servicio, TRANSCARIBE podrá solicitar flota a los concesionarios.



LA ENTRADA DE LA FLOTA AL SISTEMA CONTEMPLA LAS SIGUIENTES FASES:

FLOTA DE LA FASE 1.2

EN EL CASO QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTA FASE LA FLOTA NECESARIA PARA LA OPERACIÓN ES LA SIGUIENTE:

AÑO: NP	TRIMESTRE 1				
etapa 1	concesionario 1		Concesionario 3	Sub-Total	
articulado	0	0	0	0	
Padron	0		0	0	
Convencional	27	42	13	82	
Total	27	42	13	82	
AÑO: NP		TRIMEST	TRE 2		
etapa 1	concesionario 1	Concesionario 2	Concesionario 3	Sub-Total	
articulado	0	0	0	0	
Padron	0		0	0	
Convencional	44	23	14	81	
Total	44	23	14	81	
AÑO: NP		TRIMES	TRE 3		
etapa 1	concesionario 1	Concesionario 2	Concesionario 3	Sub-Total	
articulado	0	0	0	0	
Padron			0	0	
Convencional	14		26	40	
Total	14	0	26	40	
AÑO: NP		TRIMES	ΓRE 4		
etapa 1	concesionario 1	Concesionario 2	Concesionario 3	Sub-Total	
articulado	0	0	0	0	
Padron	0		0	0	
Convencional	28	33	28	89	
Total	28	33	28	89	
TOTAL	113	98	81	292	



5. INVERSION ESTIMADA EN FLOTA NUEVA

INVEI	INVERSION ESTIMDAD EN ADQUISICION DE VEHICULOS (CIFRAS EN MILES)				
Tipo de					
Vehiculo	Concesionario 1	Concesionario 2	Concesionario 3	Sub-Total	
	\$		\$	\$	
Articulado	40.319.500,00		-	40.319.500,00	
	\$	\$	\$	\$	
Padron	-	31.266.000,00	23.932.000,00	55.198.000,00	
	\$	\$	\$	\$	
Buseton	37.568.000,00	28.645.600,00	27.236.800,00	93.450.400,00	
	\$	\$	\$	\$	
Total	77.887.500,00	59.911.600,00	51.168.800,00	188.967.900,00	





6. FIDUCIA DE CHATARRIZACION

Frente a la consecución de los recursos, los CONCESIONARIOS están en la obligación de conseguir la financiación bajo las condiciones de mercado que mejor beneficien al sistema. Para efectos de respaldar la consecución del crédito se podrá utilizar, entre otras garantías, el respaldo de la tarifa en la proporción que corresponda al componente de desvinculación de flota. Con el fin de obtener mejores de condiciones de crédito. La participación en la tarifa por concepto de chatarrizacion es del orden del 11% de la tarifa técnica, la pignoración de la tarifa para este particular tendrá una duración de 8 años a partir de los cuales los recursos de la tarifa pasaran a los fondos del sistema.

La Administración de los recursos se realizará a través de un contrato de fiducia mercantil. La suscripción de este contrato dará lugar a la constitución de un patrimonio autónomo por medio del cual se controlará todas las etapas del proceso de desvinculación y desintegración, de acuerdo con los parámetros establecidos en el apéndice No 13 del proceso TC-LPN-002-2013.





GRACIAS

